



## RESOLUCIÓN No.002

21 de junio del 2018

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”**

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2018 y,

### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
Julio-13	FEM LIBRE	PAOLA VELASQUEZ	JUVENUTD LOS BERNAL	3 FECHAS ART 64-B	INDER BAR
Junio-16	FEM INFANTIL	SARA BARRERA	CLUB SUPER TEAM	4 FECHAS ART 63-F	ACADEMY WOMEN SOCCER
Junio-16	FEM INFANTIL	D.T. ANDRES MAURICIO CHAVERRA	INDER MEDELLIN	5 FECHAS ART 64-B	ATLÉTICO NACIONAL

### OTROS

Por el partido de la categoría Femenino Infantil entre C.D. FORMANTIOQUIA vs C.D SALENTO BELLO, se declara ganador al primero en mención por marcado de 3 x 0 según artículo 47 Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año **2018**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintiuno (21), días del mes de junio de 2018.

*Original Firmado*

**GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**LUIS JAVIER TOBON RESTREPO**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**FERNANDO DEL VALLE BERRIO**  
Comisión Disciplinaria